



ANUNCIO DE 26/10/2021

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **26 de octubre de 2021, a las 12:00 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 - planta baja (patio)**, para cubrir la plaza que a continuación se relaciona:

Las plazas ofertadas son las siguientes:

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
GEST. PROC.	JDO. DE PAZ	BAILÉN	1	Sust. Tit. En Com. De Servicios
TRAM. PROC.	JDO. DE LO PENAL N.º 1	JAÉN	1	I.T. de Titular
TRAM. PROC.	JDO. DE 1ª INSTANCIA N.º 2	JAÉN	1	I.T. de Titular
TRAM. PROC.	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 3	JAÉN	1	I.T. de Titular
TRAM. PROC.	JDO. DE LO SOCIAL N.º 3	JAÉN	1	I.T. de Titular

Los integrantes de la **Bolsa de Gestión Procesal** convocados a este llamamiento son:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
64	MARTÍNEZ GÓMEZ	FRANCISCA	
9 (Reserva)	LUCENA LEÓN	MARTA	De bolsa de Auxilio con tit.

Los integrantes de la Bolsa de **Tramitación Procesal** convocados a este llamamiento son:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
24	GARCÍA CHECA	CONCEPCIÓN	
34	PASTOR DUEÑAS	ENCARNACIÓN	





77	SANTOS MEDINA	JOSEFA	
101	GONZÁLEZ RIOS	EVA MARÍA	
106 (RESERVA)	QUILES BRAVO	NATIVIDAD	De la Bolsa de Auxilio con titl.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, sino fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca una vez en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede.

**EL JEFE DE SECCIÓN DE
GESTIÓN DE PERSONAL,**

Fdo.: Pedro Pablo García Aparicio



FIRMADO POR	PEDRO PABLO GARCIA APARICIO	21/10/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJLJ5WGBCW2X57VAGHACY3QYKLY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	